

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuartana, 5 céntimos de pesetas la línea.

Los permanentes, los que se publican en las demás planas y los comunicados, a precio convencional.

Los originales no se devuelven. No se publica lo que no interesa.

SUSCRIPCIÓN

Badajoz un mes, 1'50 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración Ato. 4378 18

BUENA OCASIÓN

Se cede en traspaso la acreditada y única fábrica de jabones en esta plaza, por no poder su dueño atender a aquella con toda la solicitud que exige su importancia.

Está bien montada con todos los útiles necesarios y con personal idóneo; si se le quiere, dar ocupación.

Para tratar, con su dueño, Pablo Prieto, Rio 48 y 50.

Muy importante.

¿Sabeis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representados en posesión de sus pensiones?

El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

¿Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da a sus poderdantes?

FERMIN SANCHO SILVA
MELÉNDEZ VALDES, 37.

Las elecciones.

No cabe mejoría. En las últimas elecciones recibió el partido liberal del conservador más de 60 actas; deberan ahora los conservadores recibir otras tantas. Gratiitud y conveniencia obligan. Los liberales hoy diputados, ¿cómo no han de esperar por otra parte que se les reelija? Les sería bochornoso salir hoy vencidos cuando ayer, bajo el gobierno de sus enemigos, salieron vencedores. Debe este Gobierno satisfacer a propios y extraños, y aunque no quiera, ha de recurrir a malas artes.

Han sido hasta aquí vanas las promesas de legalidad repetidas en las circulares de todos los Gobiernos, y lo serán mientras no vengan otras instituciones y otros hombres. A medida que la elección se acerca, se abultan los que mandan el peligro de sucumbir en la contienda, y van cediendo al empuje de sus candidatos. Al fin, reto el freno de toda legalidad, recurren a toda clase de amaños y violencias.

Se alza extrema sobre todo cuando ya se sabe el resultado de las elecciones. Se cometen en los estruendos ilegalidades que espantan. Se fija con su igual desearo el número de los votantes, se recurre a las actas en blanco, se hacen perdidas las válidas y se saca triunfantes a los candidatos que todo el mundo creyó en derrota.

El procedimiento es antiguo. Lo usó ya Sagasta durante la revolución de Septiembre. Resurrección de Lizaso se lo llamó entonces, con el grajeo propio de este pueblo.

¿Han mejorado las costumbres? No; han empeorado, a pesar de las garantías y precauciones que la ley electoral contiene. Es como si no las hubiera. En el mismo Madrid se hace ahora con el mayor escándalo lo que antes no se practicaba sino en los distritos rurales. De nada sirven las garantías. Agravan los candidatos ricos el mal, empieando el soborno. Pública y descaradamente se compra los votos en la plaza pública. No haya miedo

a que el ministerio fiscal denuncie tan punibles hechos ni se muestre solícito en dar curso a las denuncias que reciba. Ante la desdenosa frialdad con que son acogidas por la administración de justicia las reclamaciones de los ciudadanos, no se atreven a formularlas ni a los más ardientes.

Apesar de todo, insistimos en que se vaya a las urnas. A los desmanes del Gobierno y sus agentes hay que oponer una viril entereza. Dejárselos cometer impunemente, es abandonar uno de los más preciados derechos y empujar a los Gobernantes a seguir por la senda que han emprendido.

Los gijoneses han adoptado ahora el retraimiento. Lo fundan en que se han eliminado del censo electoral 5.000 ciudadanos, y recientemente el Alcalde de la villa ha prometido en un telegrama, que se ha hecho público, su decidido apoyo al candidato del gobierno. Motivos grandes son, principalmente el de la falsificación del censo; mas ésta existía ya en las pasadas elecciones, y en los dos años que van transcurridos, debieron tan valientes asturianos insistir en la corrección de tan grave abuso.

Nos falta lo que llaman los franceses *l'esprit de suite*, la insistencia en nuestros actos. Pasa el motivo que los provocó y los olvidamos hasta que reaparecen.

Dirigense ahora los electores de Gijón a la Junta Central del Censo. Lo hicieron ya en las otras elecciones, y nada consiguieron; nada conseguirán tampoco ahora, a pesar de las amplias facultades que la ley da a la Junta. Encargada está de recibir y resolver cuantas quejas se le dirija; mas dentro de su competencia. No creen dentro de su competencia resolver la queja de los gijoneses.

Todo son aquí limitaciones, deficiencias, oscuridades, leyes confusas y complejas, cuando no contradictorias.

No cabe mejoría mientras dure el actual régimen.

F. PL. Y MARGALL.

Pacotillas

Se propone el Gobierno que en fin de Junio queden constituidas en su conjunto nuestras dos Cámaras, que el Mensaje discutan y luego a casa.

Así es que para el quince de Julio próximo se cerrarán las Cortes hasta el Otoño, sin haber hecho más que gastar saliba y armar tiberios.

El país mientras tanto seguirá en ascuas, esperando reformas y leyes sabias...

¡Puede sentarse si fia en las promesas del viejo Praxedes!

Verá los mismos moldes, la misma bilis

y el mismo poderío de los caciques... ¡Y Dios no quiera que perdamos lo poco que ya nos queda!

¡Cielos! Ya no es solamente la carne la que ha subido en Madrid, dando a la gente el disgusto consabido. Lo que más ha impresionado en las cocinas baratas es que también ha aumentado el precio de las patatas. Con tanto y tanto ascender chuletas y vegetales, ¡no van a poder comer más que los ministeriales! Así me explico el afán con que hombres de buena pasta, huyendo de don Germán se refugian en Sagasta! También con el del *tupé* se van otros elementos al ver lo muy caros que se ponen los alimentos! Quizá se haya dado traza Sagasta el socarronazo para encarecer la plaza y fastidiar a Gamezoz!

Leo en un periódico:

“Ayer contrajo matrimonio en la parroquia de San Antonio Abad una respetable señora viuda de Diez...”

¡Caracoles!

“(A sí se llama su último marido)...”

Bu no es ya es otra cosa. Adelante.

“... y de cinco esposos más...”

¿Eh? De modo que ahora arrea con el séptimo...

Vamos, que se ha propuesto, por lo visto, llegar a ser, en efecto, viuda de diez. ¡Morrocotuda señora!

“... a pesar de que sólo tiene 56 años, con un joven de 22, que, por lo visto no tiene miedo a la muerte...”

Será una suicida.

“En los alrededores de la iglesia se veía un sin fin de chiquillos con cencerros, almirantes, carracas y otros instrumentos musicales...”

“Les deseamos una eterna luna de miel...”

¿A los chiquillos?

¡Tiene gracia la trasposición!

Pero tiene más gracia esa señora, que se atreve con un séptimo marido, cuando parecía natural que se hubiera quedado harta de matrimonio con el sexto.

¡Eh fin, que Dios la de salud y bríos para completar la decena!

Se comenta bastante en Almería la fuga de una niña de quince años, hermosa, de incipiente gallardía y de ojos grandes, bellos y castaños, que se ha ido en compañía de un sujeto que es por su clase digno de respeto, recién llegado a la nación hispana de la feconda tierra americana. Creo muy natural que se comente en aquella ciudad la fuga esa, y que en los círculos se la salpimente con pimienta picante de la gruesa, y hasta me explico que haya respetables personas, de costumbres intachables, que allí protesten, sin que a nadie asombre, de la Moral en nombre, y aparte envidien la amorosa zarpa de ese gachó del arpa!

¡Digo! ¡Una huri de quince primaveras, almeriana y de formas hechiceras...! ¡Ante una niña así, que se perfite, no puede haber Tancredo que no oscile!

ESTRAÑA.

De todo un poco.

La envidia es mala consejera. En vista de que en buena lid no pudo vencer al dentífrico Odol, cierto industrial lanzó al mercado una pobre imitación con el nombre „Ojol“ que tampoco cuajó. Ahora se vele de la difamación, torciendo el sentido de un análisis oficial. Que los laboratorios municipales de Barcelona y Madrid certificaron la inocuidad y la bondad del Odol; se ha demostrado más de una vez en estas columnas.

Los lectores conocen al autor de estas noticias contra el Odol y les causa risa sus *filantrópicos* y *desinteresados* consejos de desistir del uso de tan excelente dentífrico.

Hemos recibido dos números de *Electra*, revista semanal que ha empezado a publicarse en Madrid.

Contiene artículos interesantes de Martínez Ruiz, Blasco Ibañez, Eduardo Benot, Pio Baroja, Castrovido, Orbe, Palomert y otros distinguidos escritores.

Cada número cuesta 15 céntimos de peseta.

La redacción de *Electra* se halla establecida en la calle de Argensola, núm. 9.

Hemos recibido una hoja publicada en Sevilla, que se titula: „A Olivenza—Historia que parece cuento.“

Su autor lo es D. Pedro Talayero, Procurador que ha sido del Juzgado de primera instancia de Olivenza; y el asunto a que se refiere lo es una crestión judicial pendiente entre D. Francisco Cira, de Sevilla y D. Francisco Marzal, vecino de dicha ciudad de Olivenza, que celebraron en Enero de 1900 un contrato sobre compra por el primero, en 7375 pesetas, de todo el fruto de naranja que el segundo tenía en una quinta de su propiedad.

En la hoja se censuran resoluciones del Sr. Carrasco, adoptadas cuando era Juez de instrucción y de primera instancia de Olivenza y se hace constar que el proceso, sobre esta, formado contra D. Francisco Cira, en virtud de denuncia del D. Francisco Marzal, lo ha sobreseido la Audiencia provincial de Badajoz.

Ahora se ventilará en la vía civil la cuestión de perjuicios.

Sección Oficial

El Boletín del 23 publica:

Registros de demasías a las minas «Fin de Siglo», y «Tercer fin de Siglo», en término de Azuaga, hechos por doña Carmen Montero de Espinosa.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones provinciales en el corriente mes.

Edicto del Alcalde de Valdetorres, anunciando el robo de una yegua castaña clara, a la que le falta un diente.

Otro del Alcalde de Puebla del Prior, anunciando la aparición de una villa, pelo ceniza oscuro.

Otro del Comisario de guerra, anunciando la subasta que se verificará el 29 del corriente, de materias procedentes de ropas y efectos declarados inútiles.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interés.

Sección Regional.

El Eco de los Barros, periódico de Villafraza, se ocupa en su último número, de lo que nosotros dijimos al comentar

un suelto de nuestro colega local *La Coalicción*, acerca de las causas que impulsaran al Ayuntamiento de aquella ciudad y a su Secretario, a presentar la dimisión.

El apreciable colega villafranqués, dice entre otras cosas:

«La agrupación de unos cuantos villafranqueses, entusiastas de la prosperidad moral y material de su pueblo, determinó primero el nacimiento del *Eco de los Barros* y más tarde de su reciente aparición: estiman que un periódico, aún siendo tan humildísimo como éste, es siempre un signo de cultura para la localidad en que se publica y por último, subordinan en todos casos su criterio, con perfecta unanimidad, a lo que se estima beneficioso para la región extremeña en general y en particular para Villafranca.

Conocida esta constitución, que informó, informa a informará la publicación de *El Eco*, seguramente no extrañará nuestro apreciable colega LA REGIÓN EXTREMEÑA y aquellos que nos lean, que publiquemos con elogio las reseñas de los certámenes que en este colegio de San José se verifican; que aplaudamos, como hoy lo hacemos, la asociación de obreros que aquí se ha constituido para atender a su perfección intelectual y a sus materiales necesidades; que estimulamos y secundamos las iniciativas de nuestro modelo de Parrocos, siempre dirigidas al bien; que contribuyamos a la mayor brillantez de los conciertos mensuales de esta Tertulia y batamos palmas por el creciente desarrollo de esta sociedad, heraldo aquí de la cultura y del progreso; que esprimiéramos cuanto fué posible nuestra limitada inteligencia, para organizar la Cámara Agrícola oficial de Villafranca; que con empeño cada día mayor; propaguemos la idea de establecer en este pueblo un Banco agrícola para las necesidades locales; que grandemente nos congratulemos de que la nueva y celosa Junta directiva del Centro de instrucción esté derribando un viejo edificio para levantar de nueva planta otro que responda a sentidas necesidades y, en fin, que trabajemos sin desmayos para que se mejoren las enseñanzas ya establecidas y se creen otras nuevas que sirvan de piedras angulares en el edificio de nuestra futura regeneración.

De dedúcese de lo expuesto que la significación de *El Eco de los Barros* es puramente local; su esfera de acción no se extiende a discutir los áridos problemas que preocupan al mundo, pues que hacerlo sería tan pretencioso como inútil; no somos ni clericales ni anticlericales, liberales ni conservadores, republicanos ni carlistas, somos sencillamente oscuros villafranqueses, que aplauden sin reserva cuanto en un pueblo no se opone a la moral y al derecho, y censuran lo que pugne con estos sagrados principios, bases indestructibles de toda sociedad verdaderamente religiosa.»

Estamos conformes con que un periódico es siempre un signo de cultura; nos parece bien que el colega subordine su criterio a lo que se estime beneficioso para la región extremeña en general y en particular para Villafranca, bata palmas por el creciente desarrollo de su Tertulia y trabaje por la creación de un Banco Agrícola; pero suponemos que el colega, que censura, según dice, todo lo que es contrario a la moral y al derecho, ha de mostrarse siempre propicio a clamar contra las injusticias y llevará a mal el que en Villafranca haya quien defraude los intereses del Estado, con perjuicio de otros vecinos.

Si los periódicos se limitaran a aplaudir lo bueno, y no censurasen lo malo, ¿llenarían su misión? ¿La cumplen, acaso, v. gr., los que llamándose defensores de los intereses morales y materiales de un país ó de una provincia, no denuncian los abusos que noten?

En Villafranca hay, como indicamos hace días, un colegio perteneciente a los jesuitas, establecido en un hermoso palacio. Este edificio debe satisfacer contribución territorial; pero según se dice, no la paga. De ser eso verdad, se perjudica a los propietarios de fincas urbanas, algunos de los cuales, abonarán, seguramente, más de lo que; corresponda y se les podría hacer una rebaja, (ya que esto no se consiente en el cupo total del pueblo), si los dueños del palacio contribuyesen al Tesoro, como es justo. Ahora bien ¿no le parece al colega, que la moral y el derecho

no autorizan a los jesuitas para meterse en el bolsillo lo que pertenece al Estado?

En Villafranca hay también unas hermanitas que sobre explotar la enseñanza, venden a las alumnas artículos para coser y bordar, por los que cobran, según parece, el doble de lo que valen, sin pagar contribución alguna por esa industria, y perjudicando, además, a los comerciantes de la localidad. ¿No le parece al colega que eso que hacen las hermanitas, es contrario a la moral y al derecho?

Signa elogiando el colega, toda vez que eso le agrada, ciertos actos de los jesuitas en los que se descubre algo que tiene por objeto halagar la vanidad de los ricos; pero se nos figura que no haría mal en denunciar todo lo que, siendo censurable, efectúen los referidos jesuitas.

Y hechas estas ligeras indicaciones, que no tienen el fin de entablar una polémica, sino el de revelar que no pasaron desapercibidas para nosotros las palabras de *El Eco de los Barros* al recoger la alusión que nos permitimos dirigirle, ponemos aquí punto final.

Aviso.

Isabel Calurano, natural de Llera, se ha establecido en Villafranca de los Barros, calle de Ventiladores, num. 2, para dedicarse a la cura de tumores cancerosos, cura que verifica con toda perfección, según lo tiene acreditado en los muchos años que lleva de práctica.

Crónica Local

En la Diputación provincial

La sesión de ayer comenzó a las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Solar.

Se leen los dictámenes de la Comisión auxiliar, proponiendo la aprobación de las actas relativas a los diputados electos señores Muriel, Mendoza, Abarrategui y Barreiro que forman parte de la Comisión permanente de actas.

Se aprueban sin discusión los dictámenes referentes a los Sres. Muriel, Barreiro y Mendoza.

El Sr. Sierra combate el concerniente a D. Federico Abarrategui Pontes y pide que se declare grave el acta.

Defiende dicho dictamen el Sr. Perez Crespo, en nombre de la Comisión auxiliar.

Hace también uso de la palabra el señor Abarrategui, sosteniendo que no hay motivo alguno para declarar grave su acta.

Por 22 votos, contra 2 de los señores Sierra y Gutiérrez Llovio, se aprueba el dictamen.

Se suspende la sesión por una hora, con el fin de que pueda reunirse y dar dictámenes la Comisión permanente de actas. Eran las cinco de la tarde.

Dan las seis, y la sesión no se reanuda. Sin duda la comisión no ha terminado su cometido.

Se cree que el acta de Badajoz Olivenza, en lo concerniente al Sr. Sánchez Rivera, dé lugar a debates en el seno de la comisión.

Hay quien opina que habrá voto particular, to'a vez que figuran en la Comisión un romerista (el Sr. Mendoza) y un silvelista (el Sr. Barreiro.)

Reanudose la sesión a las 7, dándose lectura del dictamen de la mayoría de la comisión (Sres. Muriel, Torre y Abarrategui) proponiendo se declare grave el acta de Badajoz, en lo relativo a D. Luis Sánchez Rivera, y el voto particular firmado por los Sres. Barreiro y Mendoza, para que dicha acta sea aprobada.

En las demás sometidas al examen de la comisión, emite esta, por unanimidad, informe en sentido favorable.

Todos los dictámenes quedaron sobre la mesa, para discutirlos en la sesión de hoy. Comenzará a las tres de la tarde.

Cognacs Henri Garnier y C.º

Ha sido nombrado alguacil interino del Juzgado de Instrucción y de 1.ª instancia de esta ciudad, D. Manuel Redondo.

Procedente de Madrid, ayer llegó a esta capital nuestro amigo el diputado provincial D. Antonio Gutiérrez Llóvio.

Se encuentra completamente restablecido de su enfermedad, nuestro correligionario D. Esteban Paniagua, administrador de *La Coalicción*. Lo celebramos.

En la calle de San Sisenando, riñeron anoche dos individuos.

Estos sacaron las navajas; pero gracias a la intervención de algunas personas, la riña no tuvo consecuencias.

Dícese que uno de los contendientes desafió al otro, porque estaba hablando con una jóven que antes había tenido relaciones amorosas con el primero.

Santa Catalina.

Todos los días se sirven por raciones platos especiales para almuerzos y cenas. Vinos de Champagne, Burdeos, Jerez, Rioja y Valdepeñas de las mejores marcas.

Café Moka, Puerto-Rico y Caracolillo, legítimos.

Tribunales.

JUICIOS ORALES DEL DIA 23.

Sección 2.ª

Procesado: José Garzón Parra, vecino de Fuente de Cantos.

Delito: Lesiones.

Abogado: Sr. Ortega.

Procurador: Sr. Valaer.

Fiscal: Sr. Medina.

Procesado: Felix Ortiz Belmonte vecino de Calera de León.

Delito: Hurto.

Abogado: Sr. Abarrategui.

Procurador: Sr. Granada.

Fiscal: Sr. Medina.

Sección 1.ª

Procesados: José Antonio Moriche y cinco más, vecinos de Burguillos.

Delito: Hurto de leña.

Fiscal: Sr. Medina.

Abogado defensor: D. Isidoro Osorio.

Enfermedades de los ojos.

Clinica especial y gabinete operatorio de D. Ricardo Gutiérrez, calle Trinidad número 10, principal, Badajoz.

Horas de consulta, de dos a tres de la tarde.

Gratis a los pobres, de nueve a diez de la mañana.

Matadero.

Reses sacrificadas el 23 de Abril.

	0 toros...	
	0 vacas...	
Vacuno.....	5 bueyes..	1447'906 ks
	0 añojo ..	
	0 erales..	
	1 carnero..	
	0 borros..	
Lanar y cabrio..	0 machos..	292'500 —
	9 chivos..	
	1 cabras..	
	42 lechales	
Total reses..	58	Total, 1740'406

Tomás Cordovilla.

PLAZA DE MINAYO, NÚM. 10.

Acaba de recibir un wagón de yeso moreno y blanco y 10.000 metros de cana cortada para cielo raso. Tiene pizzas de todas clases y azulejos de primera, a 20 céntimos uno.

REGISTRO CIVIL

Días 20, 21, 22 y 23 de Abril de 1901.

FALLECIDOS.

Manuel Silva Montaña, 60 años, carcinoma uterino.

Tomás de la Cruz Díaz, 78 años, nefritis crónica.

Matilde Bartolomé Santa Cruz, 42 años, bronco neumonía infecciosa.

Francisco Cabezas Quella 6 meses, meningitis.

Rita Lavado López, 80 años, arterioesclerosis.

Antonio de las Heras Planchuelo, 55 años, hepatitis crónica.

Francisca Gutiérrez Sierra, 40 años, hipertrofia hepática.

José Ramirez Martín, 22 años, neumonía y embolia cerebral.

NACIDOS

Visitación Ardila Caro.

Pedro Testal Núñez y Juana Testal Núñez. (gemelos).

Ricardo Santa Cruz Bartolomé.

Ramona Ortiz (expósta).

Teodora Coroba Pinto.

Mercedes Villoria Herrero.

Francisco Delgado Gómez.

Mercedes Cordero Doncel.

Martina Valero Granada.

Miguel Machado Salas.

Mannel Santano Gomez.

Josefa Rodriguez Calahorro.

Julia Genicio Nieto.

Juan José Ortiz Acosta.

CASAMIENTOS

Fernando Macías Esquitiño, con Felisa Rodríguez García.

Clemente Alvarez Macias, con Francisca Pacha Alvarez.

Taller especial de Relojería.

Se hacen toda clase de composuras a 3 pesetas, respondiendo de la perfección y marcha del reloj.

6, SAN JUAN, 6

LA HORA

Correspondencia Administrativa.

Barcelona.—Cebrian y Compañía.—Recibida su carta con la libranza y sellos y queda liquidada la cuenta de anuncios hasta fin de Marzo anterior.

Lentejas.

llegaron frescas de Castilla.

Besugo en escabeche a 1,75 el kilo.

Especialidad en cafés tostados, chocolates elaborados a brazo y de los Reverendos padres Benedictinos, y todo lo concerniente al ramo de coloniales y confitería.

P. de la Cons.—LA PERLA. y Moreno Nic-titución, n. 44 LA PERLA. to, núm. 1

Servicio telegráfico

Consejo de Ministros.

Madrid 24 (1'45).

En el Consejo de Ministros celebrado ayer, dióse cuenta del proyecto referente a una nueva división de ferro-carriles, que no aumenta los gastos.

Moret dió cuenta de algunos incidentes relativos a la próxima lucha electoral.

Fué aprobado el proyecto de ley sobre reforma de la electoral en lo concerniente a la formación de censo, que se presentará a las Cortes.

Moret expresa sus propósitos de que los secretarios de Ayuntamientos sigan una carrera especial.

Más noticias del Consejo

Madrid 24 (1'49).

Sagasta dió cuenta en el Consejo de Ministros, de la exposición que fué entregada por una comisión del «meeting» anticlerical celebrado el domingo último en el Frontón.

Extrañóse la fórmula de los peticionarios, considerando inaplicable la ley de asociaciones a las Congregaciones religiosas.

Se hará una ley aplicable a toda clase de asociaciones..

Los pagos a los maestros.

Madrid 24 (1'52).

El ministro de instrucción pública, conde de Romanones, dió cuenta en el Consejo de una circular que publicará mañana «La Gaceta», abriendo una información sobre pagos a los maestros de escuela. El resultado que ofrezcan esa información servirá de precedente para las resoluciones que se adopten con carácter definitivo.

